

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34860** *INVERSIONES LIZANCOS, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en la Ejecución 254/10, seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa "Inversiones Lizancos, Sociedad Limitada" por importe de 1.917,80 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 5 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100081426-1